EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL

NIT 890.704.204

CDPS CERTIFICADOS DE DISPONIB. Numero: 141

EL SUSCRITO ENCARGADO DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

CERTIFICA

Que existe Disponibilidad por los siguiente(s)rubro(s) presupuestales en la vigencia 2024:

	Código :	ARTICULO	NOMBRE RUBRO	VALOR:
41	2120202008	SERVICIOS PRESTADOS		
	212020200805	2.1.2.02.02.Publicidad		7,650,000.00
51	2120202008	SERVICIOS PRESTADOS		
	212020200805	2.1.2.02.02.Publicidad		7,650,000.00

VALOR $ 15,300,000.00

OBJETO: SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL ENCAMINADO A RESALTAR AVANCES, GESTIONES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROMOVER CAMPAÑAS AMBIENTALES DE LA EAAA DE EL ESPINAL ESP.

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: ACUEDUCTO

FECHA DE EXPEDICION 15 DE MARZO DE 2024

1603890

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02

GESTION FINANCIERA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

PARA: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 - PRESUPUESTO**

DE: **GESTION AMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

FECHA: **15 DE MARZO 2024**

En atención al Plan Anual de Adquisiciones de la EAAA de El Espinal E.S.P. vigencia 2024, me permito solicitar expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalde el siguiente proceso contractual, teniendo en cuenta la siguiente información:

1.- Objeto:

SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL ENCAMINADO A RESALTAR AVANCES, GESTIONES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROMOVER CAMPAÑAS AMBIENTALES DE LA EAAA DE EL ESPINAL ESP.

2.- Valor:

QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL M/CTE ($15.300.000)

3.- Rubro(s) presupuestal(es):

2.1.2.02.02.008.05 – PUBLICIDAD

41 – ACUEDUCTO: 7.650.000
51 – ALCANTARILLADO: 7.650.000

FIRMA DEL SOLICITANTE
ADRIANA PAOLA ROJAS ROJAS
Profesional Universitario 219-02
Gestión Ambiental y Responsabilidad Social

Vo. Bo. ORDENADOR DEL GASTO
ÁLVARO ANDRÉS BUITRAGO CADAVID
Gerente EAAA de El Espinal E.S.P.

SOLICITUD DE CONTRATO - ORDEN DE SERVICIO

FECHA DE SOLICITUD: 04/04/2024

- ***OBJETO***:

SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL ENCAMINADO A RESALTAR AVANCES, GESTIONES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROMOVER CAMPAÑAS AMBIENTALES DE LA EAAA DE EL ESPINAL ESP.

- ***DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD***:

Que la Empresa De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De El Espinal ESP pretende garantizar el cumplimiento de su misión y visión, frente a sus usuarios y comunidad en general, en relación con la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, con calidad, continuidad y cobertura para lograr ser reconocida como una empresa de servicios públicos competitiva en el mercado.

Reconociendo la importancia de comunicar nuestros avances, noticias relevantes, gestiones en materia de agua potable y saneamiento básico, así como actividades, obras de ingeniería y campañas ambientales a toda la comunidad, nos vemos en la necesidad de utilizar diferentes canales de comunicación, entre ellos la publicidad radial y el marketing digital en redes sociales.

La publicidad radial nos brinda un alcance masivo, llegando incluso a áreas remotas o de difícil acceso, lo que nos permite destacar nuestros logros y compromisos en el suministro de agua potable, gestión del saneamiento básico y realización de obras de infraestructura. Por otro lado, el marketing digital en redes sociales nos ofrece la oportunidad de interactuar directamente con nuestros usuarios, compartiendo noticias relevantes, promoviendo actividades y campañas ambientales, y generando una comunidad comprometida con la conservación del medio ambiente.

Al utilizar estos medios para resaltar nuestros avances y promover iniciativas ambientales, no solo consolidamos nuestra imagen como una empresa comprometida con la sostenibilidad y el cuidado del entorno, sino que también contribuimos a fomentar una mayor conciencia ambiental en la comunidad.

En consecuencia, la Empresa De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De El Espinal ESP reconoce la urgencia de emplear estrategias efectivas de comunicación para transmitir nuestros progresos, acciones y campañas relacionadas con el suministro de agua potable, saneamiento básico y conservación del medio ambiente a todos los sectores de la comunidad. Esta necesidad implica la contratación de servicios de publicidad radial y marketing digital en redes sociales.

- ***CODIGOS UNSPSC:***

Nivel			Descripción
Segmento	**Familia**	**clase**	
82000000	82100000	82101800	• Servicio de producción publicitaria

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P, requiere

COBERTURA URBANA Y RURAL		
No.	**A través de medio radial popular**	**Total al mes**
1	Una (1) cuña diaria de 30 segundos (lunes a viernes)	22
2	Una (1) estructuración y difusión de entrevista semanal de mínimo 120 seg	4
No	**A través de red social popular con fines informativos**	
1	Estructurar y divulgar entrevistas, noticias, avances, gestiones y campañas en general.	2
2	Repostear en el muro de noticias todas las invitaciones a los diferentes eventos a desarrollarse durante el periodo contratado (contenido digital suministrado por la EAAA Del Espinal ESP)	30
3	Publicar las diferentes publicaciones adelantadas por la EAAA Del Espinal ESP en los reels, estados de WhatsApp e Instagram.	30

- **OBLIGACIONES**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a la propuesta presentada y a las condiciones técnicas señaladas.
2. Emitir los mensajes institucionales objeto de contrato en las especificaciones requeridas según el supervisor o quien el gerente designe.
3. Cumplir con la emisión de los mensajes de los avances, gestiones, actividades, obras y campañas en las frecuencias establecidas en las condiciones técnicas, garantizando su calidad de audio y duración mínima.

4. Mantener vigente durante el plazo de ejecución del contrato, la autorización para emitir el programa y las cuñas radiales objeto de divulgación
5. Abstenerse de alterar o modificar los contenidos, horarios y fechas establecidas.
6. Realizar divulgación de las pautas publicitarias en los espacios de mayor concurrencia de oyentes.
7. Efectuar las pautas las cuales incluirán edición, producción y locución.
8. Antes de divulgar la información, ésta deberá ser aprobada por el supervisor y/o gerente
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato

OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos
3. Guardar la debida reserva sobre asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto del contrato, así como de todos aquellos relacionados.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
5. Entregar la cuenta de cobro junto con el documento equivalente al supervisor designado por la Empresa.
6. Anexar a la Factura y/o cuenta de cobro junto con el documento equivalente, los documentos legales requeridos por la Empresa como son soporte del pago y/o certificado de pagos del Sistema de Seguridad Social y demás a que haya lugar de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación y legislación vigente, junto con la certificación de recibo a satisfacción del Supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

LA EMPRESA se compromete a:

1. Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
2. Ejercer la supervisión general del contrato.
3. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del supervisor

- ***PLAZO DE EJECUCIÓN:***

El plazo estimado para la ejecución es de ocho (08) meses, contados a partir de la firma de la orden de la prestación del servicio, cumplimiento de requisitos perfeccionamiento, legalización y ejecución de la presente orden de servicio sin superar el 30 de diciembre de 2024.

- ***VALOR***

El valor de la presente contratación es de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 13.600.000, oo) M/CTE Valor incluido IVA, incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación.

- ***FORMA DE PAGO:***

La Empresa cancelará al Contratista OCHO (08) pagos mensuales por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000) M/CTE, previo la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, la certificación de cumplimiento del objeto del contrato expedida por el supervisor designado.

Para los pagos se deberá tener en cuenta: Deberán ser refrendados por el supervisor del contrato, cumplir con el recibo a satisfacción y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL) y del cumplimiento y entrega de todos los documentos requeridos para el pago.

Se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen.

Los pagos de las estampillas y demás impuestos municipales se deberán realizar en un (1) único pago para dar inicio al contrato como requisito de legalización.

ADRIANA PAOLA ROJAS ROJAS
Profesional Universitario 219-02 Gestión Ambiental y Responsabilidad Social

Reviso Aspectos Jurídicos: YOHAINA SOLIMAR BUNAY ALBONEY CARDENAS - Abogada Contratista / Asesora Externa



JORGE CALDERON MEJIA

NIT. No. 1.006.032.690 REGIMEN SIMPLIFICADO

Espinal, Marzo 12 de 2024

Señores
ALVARO ANDRES BUITRAGO
E.A.A.A DEL ESPINAL ESP
Gerente

Atento saludo,

Respetuosamente presento una excelente cotización para el servicio de publicidad digital para difundir los servicios propios de su empresa, a continuación, le presento un paquete irresistible:

- **Dos (2) Reposteos diarios de las publicaciones que realicen a través de nuestras páginas de Facebook e Instagram, para un total de sesenta mensuales.**
- **Cuatro entrevistas mensuales con los directivos que autorice la gerencia.**
- **Realización de Live que sean necesarios para dar a conocer las actividades.**
- **Dos (2) cuñas diarias a través de la franja noticiosa de 6:00 AM a 6:55 AM a través de LA CARIÑOSA 1.050 AM.**

Valor de la mensualidad: un millón setecientos ochenta mil pesos ($1.780.000) m/c.

En espera de poder prestar mis servicios publicitarios con

excelencia, Cordialmente,

JORGE ANTONIO CALDERON MEJIA
Cel. 3178236772

alpavision HD

Lo llevo en el corazón

Espinal, marzo 11 de 2024

Señores
EAAA DEL ESPINAL ESP
ESPINAL TOLIMA

Asunto: cotización.

A través de ALPAVISION, con cobertura regional, lo cual nos permite promocionar sus productos, presentamos cotización publicitaria digital, la cual será la mejor inversión para dar a conocer las actividades propias de la empresa. A continuación, presento el siguiente paquete:

- Una (1) publicación diaria de lunes a sábado (videos, imágenes, audios, etc.) en las historias o estados de las páginas del Facebook.
- Dos (2) Facebook live's o entrevistas con temas definidos con el gerente o el funcionario que indiquen.
- Un comercial en las noticias del medio día en el horario de 12:00 p.m. a 1:00 p.m.
- Seis (6) entrevistas mensuales en la franja de noticias.

Valor mensual: un millón novecientos mil pesos ($1.900.000) m/c.

Se despide de ustedes,

Cordialmente,

FREDY ALBERTO HERRERA AVILEZ
Dir. ALPAVISION
Espinal Mza B Casa 5
Barrio Cafasur

EL SHOFAR NOTICIAS Y PUBLICIDAD

JOSE NELSON SANCHEZ NUÑEZ

NIT. No. 93132773-1 REGIMEN SIMPLIFICADO

Espinal, marzo de 2024

Señores
EAAA DEL ESPINAL ESP
ATTE: ALVARO ANDRES BUITRAGO
Gerente.

Sea un afortunado ganador de los extraordinarios servicios publicitarios y descuentos.

A través de **EL SHOFAR NOTICIAS Y PUBLICIDAD,** con excelente cobertura y resultados, lo cual permite promocionar sus productos, nos permitimos presentar cotización, por todas estas razones su publicidad será la mejor inversión para dar a conocer diferentes campañas en pro de los servicios que presta su empresa. A continuación, me permito presentarles el siguiente plan de trabajo:

	1. ESTRUCTURACIÓN Y DIFUSIÓN DE CUÑA RADIAL DIAL 1.390 AM - COBERTURA URBANA Y RURAL		
No.	**Noticiero - Horario**	**Número de Cuñas Diarias de 30 Segundos**	**Total Número de Cuñas (mensual)**
1	**Noticiero Temprano es más Bacano**, 06:00 a 7:55 a.m.	1	22
2	Estructuración y difusión de entrevistas de 120 seg.	Una semanal	4

	2. MARKETING DIGITAL EN RED SOCIAL - EL SHOFAR NOTICIAS	
No.	**Tipo de Contenido**	**Cantidad**
1	Estructurar, elaborar y divulgar entrevistas, noticias y publirreportajes durante los diferentes eventos (Sección de mínimo dos minutos).	2
2	Repostear en el muro de noticias todas las invitaciones a los diferentes eventos a desarrollarse durante el periodo contratado (contenidos digitales entregados por la EAAA DEL ESPINAL ESP).	30
3	publicar las diferentes publicaciones adelantadas por la EAAA DEL ESPINAL ESP en los estados, reels, estados de Whatsaap e Instagram.	30

Mza N casa 11 Barrio La Ceiba – Espinal Tolima
Contacto WhatsApp 3152875165 - correo: noslensanchez@hotmail.com

EL SHOFAR NOTICIAS Y PUBLICIDAD

JOSE NELSON SANCHEZ NUÑEZ

NIT. No. 93132773-1 REGIMEN SIMPLIFICADO

Valor mensual de la presente propuesta: un millón setecientos de pesos ($1.700.000) m/c.

En espera de poder ofrecerle un asesoramiento publicitario excelente, se despide de usted,

Cordialmente,

JOSE NELSON SANCHEZ NUÑEZ
Periodista - Representante

Mza N casa 11 Barrio La Ceiba – Espinal Tolima
Contacto WhatsApp 3152875165 - correo: noslensanchez@hotmail.com